

ORDENANZA N° 1077/2019.

VISTO:

LA Ordenanza 1050/2019 de fecha 08/04/2019 que autoriza la venta de once (11) lotes municipales.

EL acta de adjudicación del 03/05/2019 y el boleto de compraventa de fecha 30 de agosto de 2019 – Anexo I -, en virtud del cual, el Señor **CASTILLO DANIEL DAVID**, D.N.I. N° 29.088.984, adquiere a la Municipalidad de Devoto, una fracción de terreno baldía que se designa como lote N° 118 de la manzana provincial N° 137, cumplimentado las condiciones exigidas para la adquisición del referido;

Y CONSIDERANDO:

QUE el Señor CASTILLO DANIEL DAVID, D.N.I. N° 29.088.984 abonó en su totalidad el precio establecido por la venta del referido inmueble de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO **($276.541,00).-**

QUE por todo lo expuesto debe dictarse la norma administrativa tendiente a concretar la transferencia de dominio, y autorizar a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, dentro del marco legislativo vigente.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar la escritura pública traslativa de dominio para protocolizar en el Registro General de la Provincia, a favor del Señor **CASTILLO DANIEL DAVID**, **D.N.I. N° 29.088.984** la propiedad **C01 – S01 – Mz 137 – Lote 118**, que tiene una superficie total de doscientos setenta y uno con treinta y dos metros cuadrados (271.32 M^2). Que linda: al Norte con parcela 116, al Sur

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



con calle Uruguay, al Este con parcela 117 y al Oeste con parcela 119. Datos catastrales C01-S01-Mz137-P118.-

Artículo 2º: REGÍSTRESE en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.

Devoto, 27 de noviembre de 2019.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 166 de fecha 28 de noviembre de 2019.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Marina E. Rinaudo
Presidenta del H.C.D.